

Plan anual de innovación y mejora – Programa de Doctorado en Química Física

Curso 2021/2022

1.– Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
11702	01 Desarrollo del programa. Seguimiento estudiantes.	Mejora de la productividad científica. La valoración de los resultados científicos sigue siendo media y en algunos casos baja.	Conseguir una valoración de los resultados científicos obtenidos (3,12 en este curso) similar a la media del área científica (3,81).	Seguimiento de la productividad científica y su análisis con los directores de tesis.	P-Comisión académica.	2023-2024	IND-1: resultados de las encuestas. IND-2: seguimiento de la productividad a través de bases de datos	IND-1: resultados similares a los del área de Ciencias. IND-2: resultados similares a los del área de Ciencias.
11703	01 Desarrollo del programa. Supervisión tesis.	Mejora de la percepción que los directores tienen de su carga de trabajo y del reconocimiento de su actividad.	Conseguir que mejore la percepción que los directores tienen de ambas cuestiones.	Traslado al Comité de Dirección de la ED y a la CD de cuantas propuestas recibidas sean apoyadas por la Comisión Académica y puesta en práctica de las que sean de su competencia.	P-Comisión académica.	2023-2024	IND-1: Mejora de los resultados de la encuesta.	IND-1: Dado lo subjetivo de la cuestión es difícil establecer un valor numérico.

2.– Acciones que conllevan modificación del título

ID	Apartado de la memoria	Tipo de modificación	Descripción de la acción	Justificación
11831	4. Actividades formativas.	<i>(no definido)</i>	Se cambiarán las actividades transversales obligatorias concretas dejando la elección abierta a otras del mismo módulo. Se cambiará "Academic English" por "una actividad del Módulo 1 (Habilidades de comunicación)".	Actividades transversales incluidas como obligatorias en nuestra memoria de verificación han desaparecido o pueden hacerlo. Se pretende evitar que el alumno se vea obligado a realizar una actividad que no se imparte y permitir que la Escuela de Doctorado pueda cambiar su oferta libremente.
11833	4. Actividades formativas.	<i>(no definido)</i>	Se cambiarán las actividades transversales obligatorias concretas dejando la elección abierta a otras del mismo módulo. Se cambiará "Recursos y fuentes de información académico y científico. Uso, gestión y evaluación" por "una actividad del Módulo 2 (Gestión de la información)".	Actividades transversales incluidas como obligatorias en nuestra memoria de verificación han desaparecido o pueden hacerlo. Se pretende evitar que el alumno se vea obligado a realizar una actividad que no se imparte y permitir que la Escuela de Doctorado pueda cambiar su oferta libremente.
11834	4. Actividades formativas.	<i>(no definido)</i>	Se cambiarán las actividades transversales obligatorias concretas dejando la elección abierta a otras del mismo módulo. Se cambiará "Compromiso científico y responsabilidad profesional del investigador" por "una actividad del Módulo 4 (Investigación y sociedad)".	Actividades transversales incluidas como obligatorias en nuestra memoria de verificación han desaparecido o pueden hacerlo. Se pretende evitar que el alumno se vea obligado a realizar una actividad que no se imparte y permitir que la Escuela de Doctorado pueda cambiar su oferta libremente.

3.— Fecha de aprobación

Fecha

19/04/2023